

**Ernesto Ramos Mega**

Consejero Electoral en el IECM

X: @ramos\_mega

## Recuentos en la CDMX: elecciones 2024

**E**n la ley electoral de la Ciudad de México se contemplan diversas causales de recuentos de votos. Dos casos destacaron en las elecciones de 2024, el del distrito 30 en Coyoacán para la elección de diputado de mayoría relativa, en el que, por primera vez se hizo un recuento total, y el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, en la que el TECDMX ordenó un recuento total de votos y luego la Sala Regional CDMX lo redujo a un recuento parcial de algunos paquetes electorales.

Recuento total. La CDMX es la única entidad del país que comienza los cómputos distritales la noche de la jornada electoral. El Consejo Distrital 30 declaró el inicio del cómputo distrital a las 18:37 horas del 2 de junio y contó las actas de las 483 casillas instaladas en el distrito de manera ininterrumpida hasta su conclusión el 5 de junio por la noche. Se detectó que, en la elección de diputados de mayoría relativa, la diferencia de votos entre el candidato del PAN y el de la alianza Seguiremos Haciendo Historia en la CDMX era de 0.7169 por ciento.

Esta diferencia porcentual satisface la hipótesis de un recuento total de paquetes, al ser menor de un punto porcentual entre el primer y segundo lugar. Al concluir el cómputo distrital, se convocó a la sesión de recuento total, la cual se realizó a partir de las 3:00 horas del miércoles 5 de junio y hasta las 07:08 horas del jueves 6. Operaron cuatro grupos de trabajo con ocho puntos de recuento. Las representaciones de partidos políticos estuvieron presentes en todo momento.

En el recuento participaron 272 personas funcionarias del IECM, 119 capacitadores asistentes electorales, 20 supervisores electorales y 176 personas representantes de partidos políticos. El resultado del recuento arrojó una diferencia de 0.8297% entre el primer y segundo lugar, por lo que no cambió el ganador de la elección.

La sesión se transmitió en vivo desde el canal oficial del IECM para que las 209 mil 710 personas que emitieron su voto en el Distrito 30 y cualquier interesado siguiera de forma directa y transparente los trabajos. El primer recuento total en la historia del IECM fue un éxito y los partidos políticos aceptaron el resultado.

Recuento parcial. En la elección por la alcaldía Cuauhtémoc compuesta por los distritos 9 y 12 y en donde se instalaron 858 casillas, se presentaron diversas circunstancias para que IECM realizara un recuento parcial de la elección.

Durante los cómputos del 2 de junio, los Consejos Distritales, en compañía de las representaciones de partidos, recomptaron 126 paquetes electorales. El 6 de junio se entregó a la candidatura de la coalición PAN, PRI y PRD la constancia de mayoría. La diferencia entre ella y la integrada por el Partido Verde, PT y Morena, que ocupó el segundo lugar, fue de 3.38 por ciento.

El 4 de julio, el TECDMX declaró procedente la solicitud de recuento total de votos, planteada por Morena, exceptuando los paquetes que hubieran sido objeto de recuento en los cómputos distritales de junio.

El IECM estaba listo para desarrollar el recuento total entre el 7 y 8 de julio, sin embargo, el 7 de julio, la Sala Regional CDMX del TEPJF (Sala Regional CDMX) resolvió que el TECDMX no fundó y motivó adecuadamente la orden del recuento total y revocó el acuerdo. Pero, fue hasta el 20 de julio que la Sala Regional CDMX se pronunció por modificar lo resuelto a efecto de ordenar sólo un recuento parcial de la votación recibida en 73 casillas.

Así, entre el 29 y 30 de julio, los Consejos Distritales 9 y 12 del IECM a través de cuatro grupos de trabajo y ocho puntos de recuento realizaron el recuento. Se comisionó a 40 funcionarias y funcionarios de apoyo, adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Se recomptaron 29 mil 280 votos, teniendo como resultado que la diferencia entre el primer y segundo lugar fue de 3.35%, lo cual no modificó el resultado de la elección.

El recuento también se transmitió en vivo desde el canal oficial del IECM. La consistencia en los números y la eficiencia en un contexto extraordinario dan muestra del impecable trabajo de la autoridad electoral en la CDMX y el compromiso del personal de la institución con la democracia.

Tomando como antecedente el primer recuento total y las circunstancias que llevaron al recuento parcial, se puede dar garantía de que en el IECM sabemos hacer elecciones, cuidar la voluntad ciudadana y trabajar coordinadamente con las distintas fuerzas políticas.

